

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN N.I.T. 800.033.062-0		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1	Código F-GC-06	26-06-2024
ACTO ADMINISTRATIVO			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 224 DE 2026
(AGOSTO 15)

“POR LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
SUM-014-2026”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, 80 DE 1.993 Y EL
DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

CONSIDERANDO:

a.- Que el día quince (15) de agosto de 2026 el Municipio de Nuevo Colón suscribió el Contrato No. **SUM-014-2026**, con **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS W.A. S.A.S.**, identificada con NIT No. **901.004.953-0**, representada legalmente por **WILLIAM ALIRIO PORRAS PULIDO**, identificado con C.C. No. 74.417.588 de Nuevo Colón, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN BOYACÁ, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, PARA CADA MODALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP id.CO1.OPDOS.31492103, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/LCTE (\$48.960.531,53) y un plazo de ejecución de quince (15) días, durante los cuales se ejecutarán diez (10) días efectivos calendario escolar.

b.- Que, dentro del contrato, se establecieron las siguientes garantías:

Clase de Riesgos	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10	Del contrato	La del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del Servicio	10	Del contrato	La del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	10	Del contrato	vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Vigente por el periodo de ejecución del contrato.

c.- Que, por lo anterior, el contratista allega Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. CCS-100051021 Anexo 0, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CSS-100011246 Anexo 0.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. CCS-100051021 Anexo 0, expedida el día 15 de agosto de 2026, por Seguros Mundial, así:

No. de Póliza	Fecha de Expedición	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
CCS-100051021 Anexo 0	15/08/2026	Cumplimiento del contrato	\$4.896.053,20	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/03/2027
		Prestaciones sociales	\$4.896.053,20	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/09/2029
		Calidad del servicio	\$4.896.053,20	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/03/2027

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CSS-100011246 Anexo 0, expedida el día 15 de agosto de 2026, por Seguros Mundial, así:

No. de Póliza	Fecha de Expedición	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
CSS-100011246 Anexo 0	15/08/2026	Amparo básico – predios labores y operaciones	\$350.181.000,00	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/09/2026
		Patronal	\$350.181.000,00	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/09/2026
		Contratistas y subcontratistas	\$350.181.000,00	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/09/2026
		Vehículos propios y no propios	\$350.181.000,00	Desde: 15/08/2026 Hasta: 15/09/2026

ARTÍCULO TERCERO. ANEXAR el presente acto administrativo al Expediente Contractual MC-031-2026 y proceder con su publicación en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1,PPI.49251710&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Nancy Sanabria Torres – Apoyo Profesional
Revisó: Katherine González S. – Asesor Externo S1EX2